

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO 2020

**MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y
TELECOMUNICACIONES**

ENERO 2021

CONTENIDO

I. Análisis Institucional	2
1.1 Ejecución del Presupuesto institucional 2020 asociado a recursos internos	7
1.2 Transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas	11
II. Apartado financiero por programa y/o subprograma	15
1.1. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos	15
1.2. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera	17
1.3. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos	21
1.4. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera	23
III. Apartado Programático	27
Programa 893. Coordinación y desarrollo científico y tecnológico.....	28
1.3 Programa 899. Rectoría del Sector Telecomunicaciones.....	41

Informe final de evaluación física y financiera de la ejecución del presupuesto 2020

I. Análisis Institucional

La Ley N° 7169 “Promoción del Desarrollo Científico Tecnológico y creación del MICITT (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones)”, en su artículo 20 indica que el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones tiene las siguientes atribuciones:

“(…)

- a) Definir la política científica y tecnológica mediante el uso de los mecanismos de concertación que establece el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y contribuir a la integración de esa política con la política global de carácter económico y social del país, en lo cual servirá de enlace y como interlocutor directo ante los organismos de decisión política superior del Gobierno de la República.
- b) Coordinar la labor del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología por medio de la rectoría que ejerce el mismo Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
- c) Elaborar, poner en ejecución y darle seguimiento al Programa Nacional de Ciencia y Tecnología, de conformidad con lo que establece esta ley, y en el marco de coordinación del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
- ch) Otorgar, según el caso, la concesión de los incentivos que esta ley establece, mediante la suscripción del contrato de incentivos científicos y tecnológicos, previa recomendación de la Comisión de Incentivos.
- d) En consulta con los ministros rectores de cada sector, sugerir el porcentaje del presupuesto que las instituciones indicadas en el artículo 97 de esta ley deberán asignar para ciencia y tecnología, de conformidad con las prioridades del Programa Nacional de Ciencia y Tecnología.
- e) Promover la creación y el mejoramiento de los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios para el desarrollo científico y tecnológico del país.
- f) Apoyar las funciones del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) en el campo de la cooperación técnica internacional, con el estímulo del adecuado aprovechamiento de ésta en las actividades científicas y tecnológicas.
- g) Ejercer la rectoría del sector telecomunicaciones generando políticas públicas que permitan el cumplimiento de los objetivos enumerados en el artículo 2 de la Ley N.º 8642, Ley General de Telecomunicaciones.
- h) Como rector del sector telecomunicaciones deberá observar y cumplir los principios rectores enumerados en el artículo 3 de la Ley N.º 8642, Ley General de Telecomunicaciones.
- i) Velar por el cumplimiento de esta ley.
- j) Cualquiera otra función que la legislación vigente y futura le asignen”.

La ley N° 8660, denominada “Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones” (LFMEPST) emitida en fecha 08 de agosto de 2008 y publicada

en el Diario Oficial La Gaceta N° 156, Alcance N° 31, de fecha 13 de agosto de 2008 y sus reformas, se crea la Rectoría del Sector Telecomunicaciones, que mediante reforma efectuada por el artículo 10° de la Ley N° 9046 “Traslado del Sector Telecomunicaciones del Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones al Ministerio de Ciencia y Tecnología”, de fecha 25 de junio de 2012, trasladó la competencia al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

El artículo 39 de dicha Ley establece respecto a las competencias de la rectoría, lo siguiente:

“ARTÍCULO 39.- Rectoría del Sector Telecomunicaciones

El rector del sector será el ministro o la ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), a quien le corresponderá las siguientes funciones:

- a) Formular las políticas para el uso y desarrollo de las telecomunicaciones.
- b) Coordinar, con fundamento en las políticas del Sector, la elaboración del Plan nacional de desarrollo de las telecomunicaciones. El primer Plan que se dicte deberá establecer, como mínimo, el acceso para las personas físicas a opciones o paquetes de tarifas que difieran de las aplicadas en condiciones normales de explotación comercial, con objeto de garantizar el acceso al servicio telefónico para las personas con necesidades sociales especiales, los habitantes de las zonas donde el servicio no sea financieramente rentable, o las personas que no cuenten con recursos suficientes.
- c) Velar por que las políticas del Sector sean ejecutadas por las entidades públicas y privadas que participan en el Sector Telecomunicaciones.
- d) Aprobar o rechazar el criterio técnico de la Superintendencia de Telecomunicaciones, sobre la adjudicación, prórroga, extinción, resolución, cesión, reasignación y rescate de las concesiones y los permisos de las frecuencias del espectro radioeléctrico. En el caso de que se separe de dicho criterio, el Poder Ejecutivo deberá justificar las razones de orden público o interés nacional que lo sustenten.
- e) Dictar el Plan Nacional de telecomunicaciones, así como los reglamentos ejecutivos que correspondan.
- f) Realizar la declaratoria de interés público y dictar el decreto para la imposición de servidumbres forzosas o para la expropiación de los bienes necesarios para la operación de las redes públicas de telecomunicaciones.
- g) Representar al país ante las organizaciones y los foros internacionales de telecomunicaciones y en los relacionados con la sociedad de la información.
- h) Coordinar las políticas de desarrollo de las telecomunicaciones con otras políticas públicas destinadas a promover la sociedad de la información.
- i) Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental nacional aplicable y el desarrollo sostenible de las telecomunicaciones en armonía con la naturaleza.
- j) Brindar apoyo técnico al rector en materia de gestión integral de residuos en cuanto a la definición, clasificación y diseño de políticas de gestión de los residuos derivados de las actividades de telecomunicaciones.
- k) Las demás funciones que le asigne la ley.

El ministerio rector, para cumplir estas funciones y garantizar la calidad e idoneidad de su personal, contará con los profesionales y técnicos que requiera en las materias de su competencia. Dichos funcionarios estarán sujetos al régimen jurídico laboral aplicable a los de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Asimismo, podrá contratar a los asesores y consultores que necesite para el cumplimiento efectivo de sus funciones. La organización, las funciones y demás atribuciones se definirán reglamentariamente. (...)

Teniendo como marco legal las competencias establecidas en el numeral transcrito, al MICITT le corresponde en cuanto al ejercicio de la rectoría de Telecomunicaciones, dar cumplimiento a la Ley N° 1758 “Ley de Radio (Servicios Inalámbricos)” de fecha 19 de junio de 1954 y la Ley N° 8642, “Ley General de Telecomunicaciones”, emitida en fecha 04 de junio de 2008. Esta competencia sobre los servicios de Telecomunicaciones y la optimización del uso y asignación del espectro radioeléctrico como recurso del patrimonio del Estado, se reglamenta y operativiza mediante los Decretos Ejecutivos N° 34765-MINAET “Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones” emitido en fecha 22 de setiembre de 2008, N° 35257-MINAET “Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF)” emitido en fecha 16 de abril de 2009 y N° 40639-MICITT “Reglamento general para la regulación de los trámites del servicio de radioaficionados y afines” emitido en fecha 13 de julio de 2017, y en cuanto a su organización por lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo N°38166-MINAET denominado “Reglamento de organización de las áreas que dependen de Viceministro (a) de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones”, de fecha 23 de enero de 2014.

La Ley N° 8454 “Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos” de fecha 30 de agosto de 2005 establece en su artículo 23 que la Dirección de Certificadores de Firma Digital, perteneciente al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, será el órgano administrador y supervisor del Sistema de Certificación, a cargo del director de Gobernanza Digital del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, quien en la actualidad es el superior administrativo de la Dirección, que vela porque se cumplan las funciones que ha establecido esta Ley.

El marco jurídico del Ministerio incluye también el Decreto Ejecutivo N° 37052-MICITT “Crea el Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática CSIRT-CR”, emitido en fecha 09 marzo de 2012, mediante el cual crea el Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática (CSIRT-CR), como una dependencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.

A la vez, la Ley N° 5525 “Ley de Planificación Nacional” de fecha 2 de mayo de 1974; el Decreto N° 37735-MIDEPLAN “Reglamento General del Sistema Nacional de Planificación” de fecha 6 de mayo del 2013, el Decreto N° 34278-MICITT “Creación del Subsistema Nacional de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación” de fecha 11 de enero del 2008 y la Ley N° 8292 “Ley General de Control Interno” de fecha 31 de julio de 2002, le confiere a la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial funciones que tienen el objetivo de apoyar al Despacho Ministerial en su tarea de coordinación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación mediante, la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos así como también los indicadores nacionales de ciencia, tecnología e innovación, telecomunicaciones. En esta tarea la Dirección de Evolución y Mercado de Telecomunicaciones complementa la realización de estudios técnicos especializados en el área de su competencia para el desarrollo específico del sector de telecomunicaciones.

Finalmente, se debe indicar que el MICITT además de atender lo dispuesto en el marco jurídico supra indicado, le corresponde para el cumplimiento de sus competencias y potestades concerniente a temas sobre Tecnología, Sociedad de la información en Costa Rica, rectoría del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y del Sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones y Gobernanza Digital, acatar el cumplimiento de otros instrumentos jurídicos emitidos para la Administración Pública, en procura de que todas las acciones realizadas sean conformes al ordenamiento jurídico nacional vigente.

El MICITT contribuyó con el logro de lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP 2019-2022), por medio de la incorporación en el POI de indicadores asociados. Esos indicadores obtuvieron los siguientes logros:

- 617 personas que participaron en espacios de acercamiento a la ciencia, tecnología y las telecomunicaciones en áreas STEM, fomentando las vocaciones científico-tecnológicas.
- 51 empresas capacitadas y asesoradas en el programa de “Fomento a la innovación empresarial”, vinculados en proyectos de innovación.
- 74 proyectos nuevos de I+D+i.
- 226 personas en procesos de educación y formación técnica y profesional.
- 82.90% en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Dentro del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2021, durante el 2020 se tienen los siguientes logros:

- 2 insumos técnico-científicos para convocatorias anuales de la Secretaría Técnica del Fondo de Incentivos, MICITT.
- 100% de implementación de la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento con aprovechamiento de los actores impactados.
- 20% de ejecución de las fases definidas en el proyecto ciudades inteligentes.
- 80% de actores registrados en el Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología con aprovechamiento de la plataforma.
- 7.500 certificados emitidos en los CECI ubicados en todo el país.
- 617 personas que participaron en espacios de acercamiento en áreas STEM, fomentando las vocaciones científico-tecnológicas.
- 188 pequeñas y medianas empresas (PYME) capacitadas y/o asesoradas en el Programa Innovación PYME, desarrollando proyectos de innovación.
- 99 investigadores y emprendedores desarrollando proyectos de innovación de base científica y/o tecnológica, a partir de encadenamientos generados en el Programa Innovación de Base Tecnológica.
- 8.73% de funcionarios del sector público costarricense con conocimientos sobre los mecanismos de firma digital certificada y las mejores prácticas en su uso (Proyecto Sistema de capacitación digital sobre el uso de documentos electrónicos, firma digital y autenticación de personas físicas).

- 1 programa nuevo de cooperación técnica articulado con entidades internacionales.
- 7 proyectos aprobados con socios costarricenses.
- 4 iniciativas nacionales incluidas en las agendas estratégicas para posicionamiento internacional de Costa Rica.
- 4 proyectos de investigación financiados para resolver retos nacionales en Ciencia y Tecnología.
- 32 proyectos de capacidades empresariales otorgados.
- 30 proyectos financiados con seguimiento de gestión de la innovación.
- 31 emprendimientos de base tecnológica financiados.
- 16 personas financiadas para becas de posgrado nacionales e internacionales en CTI.
- 38% de avance en el desarrollo de las actividades de los planes de acción de la política de Ciencia y Género.

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en lo correspondiente a las metas a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones se cumplió satisfactoriamente con los dos indicadores propuestos.

En cuanto al porcentaje de avance del proyecto de Red 5G, se reporta un avance total para el indicador de 27,88%, en relación con la meta avance programado para finales de 2020 de 25%.

Los esfuerzos realizados hasta el 31 de diciembre han permitido elaborar propuestas técnicas que han sido tomadas como base para llegar a acuerdos durante sesiones de trabajo sostenidas entre el Viceministerio de Telecomunicaciones y la Superintendencia de Telecomunicaciones, a través de las cuales, se han identificado los criterios y elementos puntuales para la actualización y depuración tanto del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF) como del Cronograma de Asignación de Espectro (CAE), aspectos necesarios para el despliegue de sistemas de redes 5G.

En relación con estos esfuerzos, se avanzó con la reforma al PNAF hasta la atención de las observaciones recibidas durante la consulta pública del borrador de decreto ejecutivo de reforma, restando para el año 2021 únicamente la formalización del informe técnico que fundamenta este análisis y la publicación del decreto definitivo de la reforma. En relación con el CAE, se logró además finalizar el análisis, lo que permitió solicitar a la SUTEL el estudio de necesidad y factibilidad de cara a un eventual proceso de concurso público de espectro para sistemas IMT incluyendo 5G, quedando para el año 2021 lo relativo a la publicación del CAE definitivo como parte de la elaboración del nuevo PNNT.

En materia de infraestructura de telecomunicaciones, a través del trabajo realizado desde la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de infraestructura de Telecomunicaciones, se ha logrado la revisión de los reglamentos municipales planificados para el periodo 2018-2020, así como el seguimiento al proceso de actualización y publicación de modificaciones a los reglamentos municipales, incluyendo el acompañamiento técnico en visitas realizadas a municipalidades. También se han logrado avances importantes en el mejoramiento de procesos y reglamentación vigente en materia de infraestructura de telecomunicaciones aplicados por instituciones del Estado aparte de los gobiernos locales; por ejemplo, se ha logrado la publicación con mejoras y precisiones técnicas del Reglamento N° 3822, Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, y la segunda consulta pública en

la publicación del mecanismo para el cálculo por arrendamiento de terrenos de dominio público en Áreas Silvestres Protegidas (ASP), así como al análisis en torno a la Resolución de Tributación Directa en la que se establece el cobro por arrendamiento en terrenos de dominio público (proceso que finalizó con la publicación de la Resolución en el Diario Oficial La Gaceta 300, Alcance N°339de fecha 24 de diciembre de 2020).

En el indicador de avance en la implementación de los proyectos de la Agenda de Solidaridad Digital financiada por FONATEL, se reporta un 85% de avance, con los siguientes resultados:

- Comunidades Conectadas: 127 distritos con acceso a servicios de voz y datos, donde el costo de las inversiones para la instalación y mantenimiento de infraestructura hace que el suministro de estos no sea financieramente rentable.
- Hogares Conectados: 138.038 hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica distribuidos en el territorio nacional con subsidio para el servicio Internet y un dispositivo para su uso.
- Centros Públicos Equipados: 36.831 dispositivos entregados en los Centros de Prestación de Servicios Públicos para el uso de los servicios de conectividad.
- Espacios Públicos Conectados: 402 espacios públicos comunitarios habilitados con acceso gratuito a Internet para la población.

1.1 Ejecución del Presupuesto institucional 2020 asociado a recursos internos

Cuadro 1

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Ejecución financiera del presupuesto institucional por clasificación objeto del gasto
Al 31 de diciembre 2020
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial ¹ 2020	Presupuesto actual ² 2020	Presupuesto ejecutado ³ 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	8.378,35	19.322,36	9.149,54	47.4%
Recurso externo	-	11.874,89	2.756,86	23%
SUBTOTAL	8.378,35	7.447,47	6.392,67	85.8%
Remuneraciones	4.009,87	3.698,17	3.419,44	92%
Servicios	1.382,83	1.006,10	884,32	88%
Materiales	42,46	27,99	13,91	50%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	162,94	112,79	61,75	55%
Transferencias corrientes	2.780,25	2.602,41	2.012,44	77%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Los recursos asignados a este Ministerio mediante Ley No.9791 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020” fueron de ¢8.378,35 millones, sin embargo, al cierre del período esta institución presentó un presupuesto final autorizado de ¢7.447.47 millones.

El presupuesto de esta institución presentó una disminución de ¢930 millones con respecto a la apropiación inicial, producto de la aplicación de las modificaciones presupuestarias y recortes solicitados por el ente rector.

Al realizar y analizar un comparativo de los porcentajes de ejecución de los periodos del 2017 al 2020, se puede observar que ha habido un incremento en los porcentajes de ejecución por partida presupuestaria, según se muestra en el siguiente cuadro.

Comparativos de porcentajes de Ejecución				
PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PERIODO			
	2017	2018	2019	2020
REMUNERACIONES	82%	96%	92%	92%
SERVICIOS	75%	87%	87%	88%
MATERIALES Y SUMINISTROS	9%	76%	77%	50%
BIENES DURADEROS	35%	94%	91%	55%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77%	80%	88%	77%

REMUNERACIONES: En la partida de remuneraciones la ejecución se ha mantenido en un promedio de un 91% en los últimos 4 años, entre los factores mencionados por los programas, se encuentra el tema de contención del gasto de conformidad con Directrices Presidenciales y la promulgación de la Ley No.9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, por lo que no se utilizaron algunas subpartidas o se restringió su gasto, entre las que se pueden mencionar la de “Suplencias”, “Recargo de funciones” y “Tiempo extraordinario”.

En esta partida el programa 893 Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico obtuvo una ejecución de un 90.2% y el programa Rectoría del Sector de Telecomunicaciones logro un nivel de ejecución del 93.9%, superando ambos programas el 90% de ejecución de los recursos.

SERVICIOS: Con relación a la partida de Servicios, esta muestra un leve aumento en el porcentaje de ejecución total en comparación con los últimos 3 años, la cual tuvo una mayor ejecución en el programa 893, en la cual de acuerdo a lo indicado por esta Dependencia los inconvenientes en el uso de los recursos se debieron principalmente a la liberación de cuota, lo cual retraso el inicio de los procesos de contratación de algunos servicios que por falta de tiempo para la ejecución de las contrataciones no se pudieron finalizar, lo cual genero un remanente en las subpartidas 1.04.04 y 1.03.07 de un 4%.

Adicionalmente otro factor que afectó el total de la ejecución en la subpartida 1.01.01, correspondiente al alquiler del edificio fue la no aprobación de la modificación presupuestaria necesaria para contar con los recursos para hacer frente al pago del mes de diciembre, por lo que tanto el saldo en la subpartida como los recursos destinados a ser trasladados no fueron utilizados, lo cual correspondió a un 5% aproximadamente.

Otras acciones que incidieron en el porcentaje de ejecución de esta partida, específicamente en el programa 899, fue la reducción del presupuesto asignado en un 52%, lo cual afectó directamente la programación establecida en otras partidas, que a pesar de que si contaban con recursos no pudieron ser utilizadas, como, por ejemplo, viáticos, transporte dentro y fuera del país actividades de capacitación, gastos de representación y otros mantenimientos.

Por otra parte, un 5% de los recursos en la partida de servicios del programa 899 tuvieron que ser trasladados al periodo 2021, debido a que no pudieron ser recibidos a satisfacción durante el periodo 2020 y un 25% no se ejecutó por corresponder a servicios asociados a otros procesos que se vieron afectados con la disminución del presupuesto.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Esta partida si tuvo una fuerte disminución en el promedio de ejecución de los últimos cuatro periodos presupuestarios, un 48.3% ejecutado por parte del programa 893 y un 57% ejecutado por el programa 899, para un total de ejecución del 50%.

Dentro de las razones que incidieron en la ejecución se encuentra el incumplimiento de proveedores en la entrega de materiales adjudicados, adicionalmente la disminución de recursos para la realización de actividades fuera de la oficina en giras u otros, debido tanto a la pandemia como a la disminución de recursos en gastos de viaje, lo cual afectó directamente la necesidad de gestionar adquisiciones de repuestos y accesorios, combustibles y lubricantes, herramientas e instrumentos, entre otros.

Adicionalmente es importante indicar que este Ministerio ha realizado grandes esfuerzos para fortalecer la contención del gasto en acatamiento a las directrices presidenciales y recortes del presupuesto.

BIENES DURADEROS: En esta partida se alcanzó un porcentaje de ejecución total de un 55%, un porcentaje significativamente bajo en comparación con los tres periodos anteriores al 2020, para lo cual el programa 893 Desarrollo Científico y Tecnológico logró una ejecución del 54,75%, y el programa 894 Rectoría del Sector de Telecomunicaciones, no tuvo ejecución debido a que todos los recursos aprobados en la Ley fueron recortados en las modificaciones presupuestarias del periodo.

De acuerdo con lo indicado por el programa 893 las acciones que incidieron en la ejecución de este porcentaje se derivan de la imposibilidad de adjudicar una contratación en la subpartida 5.01.01, la cual tenía asignado el 42% del presupuesto de esta partida, debido a inconvenientes en la oferta presentada por el único proveedor, en el procedimiento de contratación por medio del inciso h, del artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, a saber Objetos que requieren seguridades calificadas, razón por la cual no se pudo concluir con éxito la contratación dentro del periodo presupuestario, generando un remanente que afectó la ejecución de los recursos y la obtención del servicio requerido.

TRANSFERENCIAS: Esta partida la mayor concentración de recursos corresponde a los que son asignados al presupuesto del MICITT para ser trasladados a entidades descentralizadas no empresariales, equivale a un 93,85% de los recursos para ser transferidos para el pago de becas, como lo es CONICIT-INCENTIVOS, apoyo a Pymes, mediante CONICIT-PROPYME, y las instituciones ANC, CEA y CITA de la Universidad de Costa Rica, a los cuales se les giran los

recursos de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos por Presupuesto Nacional y la Tesorería Nacional, quienes giraron instrucciones y aplicaron bloqueos al uso de recursos, razón por la cual no pudieron ser trasladados a las dependencias y esto afectó la ejecución. También solo se permitió girar recursos que correspondieran estrictamente al pago de servicios fijos y salarios.

Adicionalmente, se realiza la transferencia de recursos para el pago de prestaciones legales y otras prestaciones e indemnizaciones, para las cuales su ejecución depende de la necesidad, y transferencias a organismos internacionales se giraron como se programó, por lo que los remanentes corresponden a diferencias por el tipo de cambio.

Cuadro 2
Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Ejecución financiera del presupuesto institucional por clasificación objeto del gasto
Al 31 de diciembre 2020
(en millones de colones)

Programa / Subprograma	Presupuesto inicial 2020 ¹	Presupuesto actual 2020 ²	Presupuesto ejecutado 2020 ³	Nivel de ejecución
TOTAL	8.378,35	7.447,47	6.392,67	85%
Coordinación y Desarrollo Científico y tecnológico.	6.324,73	5.591,96	4.649,56	83%
Rectoría del Sector Telecomunicaciones	2.053,61	1.855,51	1.743,11	94%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

1.2 Transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas

Cuadro 3

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Coordinación y Desarrollo Científico y tecnológico.

Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas
Al 31 de diciembre 2020
(en millones de colones)

Entidad	Saldo en caja única al 31/12/19 ^{1/}	Monto presupuestado 2020	Monto transferido 2020	Ejecución de la transferencia (en porcentaje)	Saldo en caja única al 31/12/20 ^{1/}	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (CITA)	0.85	32,40	32,40	100%	0,00	Se analizó y verificó que los montos de las solicitudes de transferencias de recursos correspondieran a los gastos fijos indicados como necesarios para la operación mensual. Se realizó mes a mes la verificación de lo recaudado por Ley según reporte ZINFORME37_NEW de Ingresos del SIGAF junto con el Informe a los directores. Se gestionó en tiempo y forma la notificación de lineamientos para conocimiento general o de solicitud de información requerida de acuerdo con lo solicitado por la Tesorería Nacional.
COMISION DE ENERGIA ATOMICA DE COSTA RICA.	0.20	102,47	98,85	96,46%	0,06	Se realizó la revisión y análisis de las solicitudes de transferencia de manera que se determinará y se asegurará a la Tesorería Nacional que los recursos correspondían exclusivamente a los conceptos de salarios, servicios públicos, alquileres y otros gastos esenciales, de acuerdo con la normativa vigente. Se gestionó en tiempo y forma la notificación de lineamientos para conocimiento general o de solicitud de información requerida de acuerdo con lo solicitado por la Tesorería Nacional.
ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACION (ECA).	0.76	28,98	0,00	0,00%	0,13	Debido a que en el periodo 2020 este ente prescindió de los recursos autorizados en la Ley de Presupuesto, no se les realizó ninguna transferencia.
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS (CONICIT). GASTOS OPERATIVOS	71.9	1.226,31	1.133,31	92,42%	30,73	Se realizó la revisión y análisis de las solicitudes de transferencia de manera que se determinará y se asegurará a la Tesorería Nacional que los recursos correspondían exclusivamente a los conceptos de salarios, servicios públicos, alquileres y otros gastos esenciales, de acuerdo con la normativa vigente. Se gestionó en tiempo y forma la notificación de lineamientos para conocimiento general o de solicitud de información requerida de acuerdo con lo solicitado por la Tesorería Nacional.
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS (CONICIT). INCENTIVOS	734.8	744,56	310,97	41,77%	685,84	Se realizó la verificación de que las solicitudes no superaran los doceavos aprobados. Se gestionó en tiempo y forma la notificación de lineamientos para conocimiento general o de solicitud de información requerida de acuerdo con lo solicitado por la Tesorería Nacional.
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y	284.3	128,75	125,53	97,50%	3,75	Se realizó la verificación de que las solicitudes no superaran los doceavos aprobados.

Entidad	Saldo en caja única al 31/12/19 ^{1/}	Monto presupuestado 2020	Monto transferido 2020	Ejecución de la transferencia (en porcentaje)	Saldo en caja única al 31/12/20 ^{1/}	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
TECNOLOGICAS (CONICIT). PYMES						Se gestionó en tiempo y forma la notificación de lineamientos para conocimiento general o de solicitud de información requerida de acuerdo con lo solicitado por la Tesorería Nacional.
ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS	0	65,70	64,05	97,49%	0,00	Se gestionó en tiempo y forma la notificación de lineamientos para conocimiento general o de solicitud de información requerida de acuerdo con lo solicitado por la Tesorería Nacional. Se realizó la verificación de que las solicitudes no superaran los doceavos aprobados.

Fuente: *Saldos en Caja Única al 31/12/2019 informe anual de ejecución 2019. Saldos en Caja Única al 31/12/2020*
<https://www.hacienda.go.cr/caja-unica>, monto de transferencias según información del sistema SIGAF.

^{1/}El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.

Las transferencias realizadas a los entes se gestionaron verificando previamente la normativa establecida tanto por la Tesorería Nacional, así como en el Decreto Ejecutivo 37485-H del 13 de febrero del 2013, Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias. Para lo cual los funcionarios encargados de realizar la revisión verificaron que la información suministrada por las instituciones cumpliera con la información solicitada en tiempo y forma, así como que fuera congruente entre lo solicitado y los atestados que respaldaron cada solicitud de transferencia de recursos.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (CITA):

De acuerdo con el convenio CITA/MAG según transitorio VI de la Ley N° 7147 del 15 de mayo de 1990 Proyecto: Ley CORBANA para el desarrollo de investigación y transferencia de tecnología a regiones bananeras, se gestionó mensualmente el traslado de los recursos mediante transferencias a este ente, los cuales correspondieron a los recursos presupuestarios aprobados para el periodo 2020 y de acuerdo con el monto recaudado por dicha Ley.

Mediante documento N° CITA-883-2020, se indicó que esta entidad no generó superávit libre al 31 de diciembre del 2020 y no cuenta con recursos en saldo de caja única.

COMISIÓN DE ENERGIA ATOMICA DE COSTA RICA:

Los recursos asignados a esta entidad correspondieron estrictamente a obligaciones salariales y cuotas relacionadas a la seguridad social, debido a que los recursos aprobados únicamente fueron suficientes para cubrir estos gastos, siendo que en el periodo 2020 se realizó un bloqueo a un porcentaje de los recursos asignados en dicho periodo, a pesar de que se gestionó una modificación presupuestaria para aumentar los recursos, los mismos no pudieron ser utilizados y por lo tanto transferidos al ente.

De acuerdo con lo indicado mediante oficio FA-143-1220, remitido en el mes de diciembre del 2020, por el Departamento Financiero de este ente, los recursos aún disponibles de superávit libre del año 2018 fueron incorporados al presupuesto del año 2020, según consta en oficio de

la Contraloría General de la República DFOE-AE-0382 del 12 de octubre y el STAP-2112-20 del 23 de setiembre. Lo correspondiente al superávit del año 2019 se ha incorporado al presupuesto 2021, en consecuencia, no se cuenta con recursos para la aplicación del Decreto N° 42584-H.

ENTE DE ACREDITACIÓN TÉCNICA (ECA):

Mediante acuerdo JD-02-2020-06, tomado por la junta Directiva del ECA, se indicó que con fundamento en el Transitorio II de la Ley 8279 y la exposición del Gerente General del ECA, en adelante el ECA ha logrado ser autosuficiente para su operación con ingresos propios, por lo que se acordó prescindir a partir del 2021 de la transferencia presupuestaria que el Gobierno de la República hace al ECA y así comunicarlo al MICITT.

Por lo que durante el periodo 2020 no se giró ninguna transferencia a dicha entidad.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONICIT):

OPERATIVO: Las transferencias realizadas para cada mes, de acuerdo con los recursos aprobados por en la Ley 5048, para gastos de operación de este ente fueron debidamente verificadas y respaldadas con los documentos remitidos por la institución, a fin de asegurar que los recursos solicitados y transferidos correspondían a compromisos operativos de cada periodo. El monto transferido en el mes de diciembre del 2020 fue menor a un doceavo para evitar que se generara un superávit libre, en los periodos subsiguientes.

Superávit libre acumulado al 2019; 3.5 millones corresponden al monto reservado para el pago de una sentencia judicial, la cual no ha ingresado a la fecha de esta certificación, por lo que se estima como un posible superávit acumulado, y el monto total determinado, se basa en las proyecciones dadas por las unidades a las que se le asignaron recursos, y verificado y ajustado por la Unidad de Finanzas.

Superávit Libre estimado 2020; 24.6 millones monto determinado, según las proyecciones dadas por las unidades a las que se le asignaron recursos, y verificado y ajustado por la Unidad de Finanzas

INCENTIVOS:

Para el fondo de Incentivos, Ley 7169 no se solicitaron ¢433.590.512,36 del total presupuestado; por lo que se estimó un superávit específico al cierre del periodo de ¢705.142.789,25, esto según certificación remitida a la STAP. Es importante señalar que la Tesorería Nacional remitió un comunicado en el mes de diciembre, suscrito por la señora Karen Tasies, de la Unidad de Pagos Diversos, indicando que para esta entidad se había realizado un recorte al presupuesto aprobado por un monto de ¢300.00 millones, los cuales fueron aplicados al saldo de la cuenta de Incentivos.

PROPYME:

Para este fondo se realizó la transferencia de 7 doceavos, de acuerdo con la necesidad de recursos para atender la convocatoria “Concurso para financiar Proyectos de Innovación, Proyectos de Desarrollo Tecnológico y/o combinación de ambos para el período 2020-2021, en los temas del Eje Estratégico 1 de la Estrategia Nacional de Bioeconomía”.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS:

Este ente no cuenta con superávit libre generado al 31 de diciembre del 2020, de acuerdo a lo indicado mediante declaración jurada suscrita por el presidente de la Academia. Los recursos asignados a esta entidad correspondieron estrictamente a obligaciones salariales y cuotas relacionadas a la seguridad social, así como para el pago de servicios básicos y de gestión y apoyo, debidamente comprometidos.

Jefatura Departamento Financiero	
Nombre	Yendry Rojas Araya
Correo electrónico	yendry.rojas@micitt.go.cr
Teléfono	2539-2210
Firma digital	

II. Apartado financiero por programa y/o subprograma

Código y nombre del programa y/o subprograma: 893 Coordinación y Desarrollo Científico y tecnológico.

1.1. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos

Cuadro 1

Programa Coordinación y Desarrollo Científico y tecnológico.

Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto

Al 31 de diciembre 2020

(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial ¹ 2020	Presupuesto actual ² 2020	Presupuesto ejecutado ³ 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	6.324,73	5.591,96	4.649,56	83%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	6.324,73	5.591,96	4.649,56	83%
Remuneraciones	2.339,91	2.067,54	1.864,47	90.18%
Servicios	1.163,72	901,97	811,12	89.93%
Materiales	36,30	23,69	11,44	48.30%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	122,94	112,79	61,75	54.75%
Transferencias corrientes	2.661,84	2.485,96	1.900,76	76.46%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Se debe **realizar un análisis de todas las partidas**, indistintamente del nivel de ejecución que hayan alcanzado.

Remuneraciones (0): Para el año 2020, en esta subpartida se alcanzó una ejecución en el programa presupuestario 893, del 90,18%, siendo que se cuenta con varios puestos vacantes que no se han podido llenar. Pese ese porcentaje de ejecución, no se vio afectada la labor ministerial, dado que siempre se gestionó y pagó a tiempo la planilla y, además, se aplicaron los

alcances en materia salarial y de pluses, de administración de recursos humanos de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635.

Servicios (1): La ejecución durante el 2020 en esta partida fue más alta que la obtenida en el año 2019, ya que se pasó de un 85,8% en 2019 a un 89,93% en el 2020.

Con ese nivel de ejecución, se afectó la programación presupuestaria, principalmente en la subpartida 1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas Sociales, así como también la subpartida 1.03.07 Servicios Tecnológicos.

En cuanto a la primera, los recursos disponibles para la contratación de la Encuesta Nacional de Innovación fueron liberados en la última parte del año, por lo que, cuando estuvo lista la contratación, no se contaba con el tiempo suficiente para ejecutar la misma y en el otro caso, la cuota de IV TRIM se reservó dando prioridad a los contratos de monto fijo mensual, por ende la orden de pedido de la contratación 2019LA-000008-0009300001 se giró hasta el 01 de diciembre y el tiempo posteriormente para ejecutar el presupuesto no alcanzó a ser ejecutado.

Por lo demás, si se lograron llevar a cabo todas las demás contrataciones.

Materiales y suministros (2):

El porcentaje de ejecución en esta partida para el año 2020 fue de solamente 48,3%, la mayor afectación fue notable en la subpartida 2.03.04 Materiales y productos electrónicos, telefónicos y de cómputo ya que mediante la contratación 2020-CD-000019-0009300001 se adjudicaron 26 líneas a la empresa Spectrum Multimedia, sin embargo la misma no realizó la entrega de lo adjudicado lo que afectó la ejecución en esta partida, en el resto de partidas se lograron alcanzar las metas y objetivos institucionales.

Bienes duraderos (5):

En el programa presupuestario 893 Desarrollo Científico y Tecnológico se logró una ejecución del 54,75%, la mayor afectación fue notable en la subpartida 5.01.05. Se gestionó la contratación 2020CD-000038-0009300001 para la compra de Switch Core, contratación que se realizó por la excepción de seguridad calificada (artículo 139 inciso h. del RLCA). El contrato no fue refrendado a la empresa seleccionada, la misma presentó un error en la presentación de la oferta en cuanto al representante legal y al tratarse como se indicó de una contratación de excepción, como parte de los requisitos está el que la misma fuera declarada como seguridad calificada por la Administración antes del concurso como requisito para efectuar el refrendo y no fue así, a pesar de que se valoró volver a sacar el concurso ya no había tiempo, lo cual ponía en riesgo la entrega a satisfacción del producto por el corto tiempo al cerrar el tiempo de recepción y registro de facturas.

De haberse llevado a buen término esta contratación, la ejecución hubiera superado el 90%, ya que el monto ascendía a más de ¢40,0 millones.

Transferencias corrientes (6):

Con la ejecución alcanzada de un 76,46%, no se vio afectada la programación presupuestaria, pues se gestionaron los trámites de pago de cesantía a los trabajadores que se acogieron a su pensión, asimismo, se pagaron los subsidios por incapacidades médicas.

Adicionalmente, se tramitaron todas las transferencias de los entes a los cuales el MICITT les debe trasladar recursos, entre ellos: la Comisión de Energía Atómica (CEA), la Universidad de Costa Rica (UCR), el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).

1.2. FACTORES Y ACCIONES CORRECTIVAS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Cuadro 2

Programa 893 Coordinación y Desarrollo Científico y tecnológico.

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución

Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 ¹	Nivel de ejecución al 31/12/2020 ²	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación ³	Responsable ⁴
Servicios	27.5%	89.93%	1-3-6-8-10-12	<p>La ejecución del presupuesto en esta partida se incrementó del I al II semestre debido a que la mayoría de los procedimientos de contratación con mayor cantidad de presupuesto comprometido, se realizan de la mitad hacia el final del año, por varios factores, entre ellos están la liberación de cuota, la fijación de fechas por parte de entes externos. Se brindará un mayor seguimiento desde la acción presupuestaria a cada uno de las etapas de los procesos de contratación. Se realizaron todos los procedimientos de contratación, pero en algunos casos, el tiempo para ejecutar dichos procedimientos fue insuficiente.</p> <p>Se solicitará a los centros de costos realizar una formulación más ajustada a la realidad.</p> <p>Muchos de los departamentos no pudieron ejecutar la totalidad de sus recursos debido a consecuencias directas ocasionadas por la pandemia.</p>	01/07/2021	<p>Eduardo Venegas Berrocal, Jefe Unidad de Servicios Tecnológicos</p> <p>José Luis Araya Badilla, Jefe del Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología.</p> <p>Guisella Sibaja Díaz, Encargada del Departamento de Servicios Generales.</p> <p>Antonette Williams Barnett, Jefe Secretaría Planificación Institucional y Sectorial</p> <p>Eddy Fallas Fallas, Director Administrativo Financiero</p> <p>Dunia Jiménez Fernández.</p> <p>Carola Medina Oreamuno, Directora de Innovación</p> <p>Stephan Brunner Neibig, Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico</p> <p>Adelita Arce Rodríguez, Secretaria Técnica de Incentivos.</p>
Materiales	9.8%	48.30%	1-2-4-6-8-11-12	El presupuesto asignado a esta partida fue uno de los más afectados a nivel de su ejecución por el impacto	01/07/2020	Eduardo Venegas Berrocal, Jefe Unidad de Servicios Tecnológicos

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 ¹	Nivel de ejecución al 31/12/2020 ²	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación ³	Responsable ⁴
				<p>directo ocasionado por la pandemia, producto del virus del COVID-19.</p> <p>Se tuvieron que tomar medidas extremas para respetar los protocolos de seguridad emitidos por el Ministerio de Salud, como, por ejemplo: realizar la suspensión de giras y reuniones de trabajo, así como solicitar teletrabajo para casi la totalidad de los funcionarios de la institución.</p> <p>Por lo que el establecimiento de medidas correctivas sería insuficiente para minimizar en alguna forma el impacto ocasionado por dicha pandemia.</p>		<p>José Luis Araya Badilla, Jefe del Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología.</p> <p>Dunia Jiménez Fernández.</p> <p>Guisella Sibaja Díaz, Jefe del Departamento de Servicios</p>
Bienes duraderos	11.3%	54.75%	1	<p>Esta partida se vio afectada principalmente por el no refrendo de una contratación para la compra de Switch Core, que superaba los ¢40,0 millones de colones. La contratación se gestionó por la excepción de "Seguridad calificada", pero la Asesoría Jurídica del MICITT, consideró que primero había que hacer la declaratoria de esa seguridad, previo al refrendo, lo que no ocurrió y por ende la contratación no se pudo llevar a cabo y ya no había tiempo para lanzarla de nuevo. Para futuras compras amparadas en esa excepción, se hará en primer lugar dicha declaratoria y se ajustarán todos los requisitos de aprobación.</p>	01/07/2020	<p>Eduardo Venegas Berrocal, Jefe Unidad de Servicios Tecnológicos</p> <p>Joan Ureña Ortiz, Encargado de Archivo Institucional.</p>
Transferencias	30.6%	76.46%		<p>Durante el 2020 no se giraron recursos al Ente Costarricense de Acreditación, lo que permitió girar los recursos que necesitaba la Comisión de Energía Atómica, a la cual le habían aprobado un</p>	01/07/2020	Eddy Fallas Fallas, Director Administrativo Financiero.

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 ^{1/}	Nivel de ejecución al 31/12/2020 ^{2/}	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación ^{3/}	Responsable ^{4/}
			0	<p>presupuesto que apenas alcanzaba para la mitad del año.</p> <p>No se establecen acciones correctivas, aun así, se hicieron las transferencias que por ley el Ministerio debe hacer a algunas instituciones del Sector (ANC, CEA, UCR, CONICIT) asimismo, se tramitaron todos los pagos de los subsidios por incapacidad de los funcionarios, no obstante, se presentaron sobrantes.</p>		

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera e información del Programa 893

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGP, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

Situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto en las partidas que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,00% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,00%:

Partida 1. Servicios:

En esta partida, se llegó en el primer semestre a un 27,5% y en el segundo semestre a un 89,93%. La ejecución de esta partida dependería de la demanda que se tuviera de los servicios, al estar la mayoría de los funcionarios laborando en modalidad de teletrabajo, dicha demanda disminuyó considerablemente. Entre las acciones que se siguieron fue finiquitar los procesos de contratación que se encontraban en ejecución. Muchas subpartidas tuvieron una ejecución acorde a lo programado ya que se genera una mayor dinámica en el II Semestre.

Partida 2. Materiales y suministros:

En el primer semestre se alcanzó una ejecución del 9,8% y mejoró medianamente para el segundo semestre, al llegar a un 48,30%. La ejecución de gran parte de estos recursos se realizaría en el II semestre, porque la adquisición de los bienes se atiende según las necesidades institucionales, tomando en consideración la demanda planteada por parte de todas las áreas funcionales del ministerio, la cantidad de producto en existencias y el espacio disponible en nuestras bodegas, pero al estar la mayoría de los funcionarios laborando en modalidad de teletrabajo, dicha demanda disminuyó considerablemente.

Las giras que normalmente se hacían se cancelaron, trayendo consigo una disminución en el consumo de combustibles y de gastos asociados al mantenimiento de los vehículos.

Partida 5. Bienes duraderos:

En el primer semestre se alcanzó una ejecución del 11,3% y mejoró medianamente para el segundo semestre, al llegar a un 54,75%. Para el II semestre, se esperaban agilizar los procesos de contratación, ya que por su naturaleza requerían trámites especiales de contratación, además, por la cuantía, estas compras, no podían ser adquiridas en el primer semestre, dado que los montos eran superiores a los que se liberan por cuota.

Por otra parte, como se ha indicado anteriormente, no se refrendó la contratación de compra de un Switch Core, cuyo monto superaba los €40,0 millones, en función de que se hizo por la excepción de “Seguridad Calificada” contemplada en el artículo 139 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Partida 6: Transferencias corrientes:

Al cierre del primer semestre no se establecieron acciones correctivas. El nivel de ejecución de esta partida, está asociado a situaciones e instituciones externas al Ministerio, entre las que se tienen: las incapacidades médicas de los funcionarios, los trabajadores que aún con el derecho a su pensión, no se acogen al mismo, las solicitudes de traslado de recursos que hacen las instituciones receptoras de transferencias por parte del MICITT, etc.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma	
Nombre	Eddy Fallas Fallas
Correo electrónico	eddy.fallas@micitt.go.cr
Teléfono	2539-2241
Firma digital	

Código y nombre del programa y/o subprograma: 899 Rectoría del Sector Telecomunicaciones

1.3. Ejecución del Presupuesto 2020 asociado a recursos internos

Cuadro 1

Rectoría del Sector de Telecomunicaciones

Ejecución financiera del presupuesto por clasificación objeto del gasto

Al 31 de diciembre 2020

(en millones de colones)

Partida	Presupuesto inicial ¹ 2020	Presupuesto actual ² 2020	Presupuesto ejecutado ³ 2020	Nivel de ejecución
TOTAL	2.053,6	1.855,1	1.743,10	93.9%
Recurso externo	-	-	-	-
SUBTOTAL	2.053,6	1.855,1	1.743,10	93.9%
Remuneraciones	1.669,95	1.630,62	1.555,42	95.39%
Servicios	219,10	104,12	73,53	70.62%
Materiales	6,15	4,32	2,47	57.49%
Intereses	-	-	-	-
Activos financieros	-	-	-	-
Bienes duraderos	40,00	0,00	0,00	0%
Transferencias corrientes	118,40	116,45	111,67	95.90%
Transferencias de capital	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-
Cuentas especiales	-	-	-	-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2020.

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2020.

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Se debe **realizar un análisis de todas las partidas**, indistintamente del nivel de ejecución que hayan alcanzado.

Remuneraciones (0): esta partida representa el 87,9% del total de recursos asignados al programa 899 Rectoría del Sector Telecomunicaciones que corresponde a un monto de ₡1.630,6 millones, recursos con los que se cubre los salarios y cargas sociales patronales de las 58 plazas aprobadas. Durante el periodo se aplicaron las respectivas rebajas correspondiente a las plazas vacantes conforme a los lineamientos establecidos por en las Norma de Ejecución, así como las directrices del Ministerio de Hacienda H-15, H-501. El nivel de ejecución para el periodo 2020 alcanzó el 95,4% porcentaje similar al del periodo anterior.

Servicios (1): Esta partida constituyó la tercera fuente de inversión del Programa 899, con un 5,61% de los recursos asignados que corresponden a la suma de ¢104,1 millones. Es necesario indicar que al inicio del periodo se contaba con recursos por ¢219,1 millones los cuales en acatamiento a las restricciones del gasto y atención a la emergencia nacional generada por la pandemia de COVID-19, se disminuyó en un 52%, dejando sin realizar proyectos como: **“Despliegue de la campaña de información masiva prepárate para alfabetizar a la población sobre la transición hacia la televisión digital abierta y gratuita en Costa Rica”** y la **“Encuesta de Acceso y Uso de los Servicios de Telecomunicaciones”**. Por las mismas razones se redujeron los recursos en las subpartidas: viáticos y transporte dentro y fuera del país, servicios de traducción, actividades de capacitación, gastos de representación, mantenimientos, entre otras. De tal manera los recursos disponibles fueron utilizados únicamente para la atención de los gastos fijos. como: agua, luz, telefonía, seguros y servicio de limpieza y publicación de 24 decretos en el Diario Oficial La Gaceta.

Del monto asignado se logró ejecutar ¢73,5 millones, lo que representa un 70,6%, quedando ¢30,5 millones disponibles, de los cuales: ¢13,2 millones corresponden de la orden de compra 4600022985 contratación 2019LA-000001-0009300001 subpartida 10404, la cual se encuentra en un proceso administrativo por incumplimiento contractual habiendo logrado en este periodo realizar la publicación en el Diario Oficial la Gaceta de la resolución de apertura del procedimiento administrativo iniciado según Resolución N°MICITT-OD-IPSOS-RES-001-2020 de fecha 22 de setiembre. En la subpartida 10301 se debió arrastrar recursos al periodo 2021 por la suma de ¢4.57 millones correspondiente a las publicaciones en tres tantos de los Acuerdos Ejecutivos N° 231-2020-TEL-MICITT, N° 229-2020-TEL-MICITT, N° 228-2020-TEL-MICITT, N° 227-2020-TEL-MICITT, N° 226-2020-TEL-MICITT, N° 251-2020-TEL-MICITT, N° 232-2020-TEL-MICITT, cabe señalar que dichos Acuerdos Ejecutivos fueron remitidos con el aval y firmas por parte de Leyes y Decretos al Ministerio entre finales de la segunda semana e inicios de la tercer semana de diciembre, lo cual, por los tiempos de publicación que estable la Imprenta Nacional no fue factible concretarlos al 100%. Con respecto a servicios básicos hubo un sobrante de ¢5.3 millones los cuales corresponden a una disminución generada por la implementación del Teletrabajo en más de un 80% del personal del Viceministerio de Telecomunicaciones, que hace que los servicios básicos no se consumieran en su totalidad.

Si bien la ejecución de la partida alcanzó un 70,6%, los montos que se dejaron de ejecutar no corresponden a factores que generen un incumplimiento en los objetivos institucionales siendo que cerca de un 25% responden a provisiones o bien servicios básicos que no se consumieran y únicamente un 5% requiere se cubierto con recursos del 2021.

Materiales (2): Esta partida al inicio del periodo contó con una asignación de ¢6,1 millones, sin embargo, en virtud de las instrucciones de rebajar recursos para la contención del gasto, la misma se disminuyó en un 30%, quedando recursos por la suma de ¢4,3 millones, algunas de las partidas que se rebajaron al 100% fueron: 20104 Tintas pinturas y diluyentes, 20203 alimentos y bebidas, 29901 útiles y materiales de oficina y cómputo.

La ejecución de esta partida alcanzó el 57%, con esos recursos se adquirió: alcohol de gel, baterías para computadoras portátiles, filtros para los dispensadores de agua, las suscripciones de los periódicos, llantas para el vehículo asignado al Despacho del Viceministro, así como el pago del consumo del combustible.

De los ¢1.8 millones no ejecutados, el 90% de ellos es decir ¢1,64 millones corresponden a la subpartida 20101 Combustible y Lubricantes, en razón de que la plaza del Viceministro de Telecomunicaciones, estuvo vacante dos meses con lo cual el vehículo asignado no circuló y se

suma que el desplazamiento del nuevo jerarca es sustancialmente menor, siendo que los traslados antes eran de Cartago al Edificio del Micitt ubicado en Zapote, y con el nuevo Viceministro el trayecto corresponde de San Pedro de Montes de Oca al Edificio del Micitt ubicado en Zapote. Aunado a ello, ante la menor movilidad producto del rebajo de recursos (directrices H-015 y H-0501) y la emergencia nacional que incidieron en rebajas en las partidas referidas a viáticos dentro del país, implicó una merma en la facturación del consumo de combustible ante la ausencia de giras.

Bienes Duraderos (5): Al inicio de periodo presupuestario se contó con ¢40 millones destinados para "ANÁLISIS DISEÑO, PROGRAMACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN QUE PERMITA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES INSTITUCIONALES SEGUNDA ETAPA", suma que fue rebajada del presupuesto mediante el decreto H-015 en atención al financiamiento para el fondo de apoyo a las personas en medio de la pandemia del COVID-19. De tal manera no se contó con recursos para su ejecución.

Transferencias Corrientes (6): Esta partida representa el 6,28% de los recursos del programa. El monto asignado por ¢116,4 millones, se logró ejecutar en un 96%, cumpliendo de esta manera con los compromisos de pago en las cuotas anuales de los Organismos Internacionales en los que la Rectoría de Telecomunicaciones representa al país, estos corresponden a: UIT, COMTELCA y las cuotas de participación en los grupos de trabajo de la OCDE brindando continuidad al proceso de adhesión. Por otra parte, se solventó el pago correspondiente a prestaciones legales a dos funcionarios que presentaron la renuncia. La suma no ejecutada ¢4,7 millones corresponde a la provisión para el pago de incapacidades, así como al sobrante de la cuota Estatal a la CCSS.

1.4. Factores y acciones correctivas de la ejecución financiera

Cuadro 2

Programa 899 Rectoría Del Sector Telecomunicaciones

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución

Al 31 de diciembre 2020

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 ¹	Nivel de ejecución al 31/12/2020 ²	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación ³	Responsable ⁴
Servicios	14.7%	70.62%	1,4,8	Factor 1 y 4: Factores 1 y 4 En atención a los decretos H-501 (H-16) y H-503, se procedió al rebajo de ¢103.7 millones, lo que representa el 50% de los recursos asignados y disponibles al cierre del semestre, dichos decretos se encuentran a la espera de su aprobación. Factor 8: Está en proceso de resolución administrativa por parte del despacho el reconocimiento o no de la	01/ abril / 2021 Para cada contratación de servicios	José Manuel Pizarro Agüero

Nombre de la Partida	Nivel de ejecución al 30/06/2020 ^{1/}	Nivel de ejecución al 31/12/2020 ^{2/}	Factores al 31/12/2020	Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2020	Plazo de implementación ^{3/}	Responsable ^{4/}
				orden de compra 4600022985 contratación 2019LA-000001-0009300001, con el fin de finiquitar el proceso el arrastre a este periodo. El saldo de los recursos corresponde a gastos fijos: agua, electricidad, telefonía, Internet, servicios de limpieza, seguros entre otros; de tal manera la ejecución de estos corresponderá al comportamiento del consumo considerando la aplicación de Teletrabajo y disminución de asistencia de funcionarios en las instalaciones. De ser necesario en el tercer trimestre se realizará la última proyección para determinar posibles sobrantes y de esta manera asignarlos a futuros recortes presupuestarios. Para el 2021 se realizar una nueva proyección de gasto considerando la continuidad del Teletrabajo.		
Materiales	11.4%	57.49%	1,4	Factores 1 y 4. En atención a los decretos H-501 (H-16) y H-503, se procedió al rebajo de ¢1.8 millones, lo que representan el 30% de los recursos asignados y disponibles al cierre del semestre. A finales del semestre se iniciaron los únicos procesos de contratación que los Despachos consideraron necesarios los cuales se espera que finalicen en el tercer trimestre. De ser necesario en el tercer trimestre se realizará la última proyección para determinar posibles sobrantes y de esta manera asignarlos los recursos a futuros recortes presupuestarios.	01-abril-2021	José Manuel Pizarro Agüero

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera e información del programa 899.

1/ Esta información se obtiene del informe semestral.

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja "Liquidación".

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) director (a) del programa o subprograma.

Situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto en las partidas que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,00% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,00%.

Partida 1. Servicios: No fue posible llegar al 90% considerando el impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19, declarado mediante Decreto Ejecutivo N° 42227-MPS, la cual incidió en la aplicación de la figura del Teletrabajo para casi el 50% del personal del Ministerio el cual fue incrementando hasta un 80% para el segundo semestre y se mantuvo hasta finales del periodo, esto repercutió en el consumo de los servicios públicos lo que comprende: agua, electricidad, telefonía y aire acondicionado, cuyo comportamiento se dio a la baja conforme a la proyección presupuestada realizada para este ejercicio económico, razón por la cual se dio un ahorro del 13,9% de los recursos destinados para el pago de los servicios básicos por ¢5,3 millones, monto que representa un 17.5% de la suma no ejecutada de esta partida.

Por otra parte, en el segundo semestre permanecieron fondos comprometidos por la suma de ¢13,2 millones correspondientes a la orden de compra N° 4600022985 contratación 2019LA-000001-0009300001 subpartida 10404, rubro que representa el 56.5% de la suma sobrante de esta partida, dado que el oferente incumplió el contrato, la administración procedió a realizar la apertura de un proceso administrativo por incumplimiento contractual. Habiendo logrado en este periodo realizar la publicación de la Resolución N°MICITT-OD-IPSOS-RES-001-2020, en el Diario Oficial La Gaceta, con la cual se dio la apertura del procedimiento administrativo. Cabe señalar que en acatamiento de lo dispuesto en la circular de cierre CCAF-055-02020 del 03 de noviembre, se procedió a caducar dicha orden de compra de esta manera los recursos se muestran como disponibles.

En la subpartida 10301 se debió arrastrar recursos al periodo 2021 por la suma de ¢4.57 millones correspondiente a las publicaciones en tres tantos de los Acuerdos Ejecutivos N° 231-2020-TEL-MICITT, N° 229-2020-TEL-MICITT, N° 228-2020-TEL-MICITT, N° 227-2020-TEL-MICITT, N° 226-2020-TEL-MICITT, N° 251-2020-TEL-MICITT y N° 232-2020-TEL-MICITT, los que cabe señalar, ingresaron avalados y firmados por la Dirección de Leyes y Decretos entre finales de la segunda semana e inicios de la tercera semana de diciembre, y por tanto a la luz de los tiempos de publicación que establece la Imprenta Nacional no fue factible concretarlos al 100%. Cabe señalar que los recursos no ejecutados, al final del periodo quedaron en ¢0,77 millones congelados por el Ministerio de Hacienda.

Partida 2. Materiales: No fue posible alcanzar el 90% considerando el sobrante de subpartida 20101 Combustible, en la cual quedaron recursos libres por la suma de ¢1.6 millones que corresponde al 90% de los recursos no ejecutados. Las principales razones de la sub-ejecución obedecen a que con la publicación de la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19, las giras fueron suspendidas e inicialmente reprogramadas para el segundo semestre, sin embargo, ante la continuidad de la emergencia se mantuvo la suspensión de las giras y la no utilización de los vehículos y por ende el no pago de la factura de combustible.

Aunado a ello, se presentó el imprevisto de la renuncia del Jeraarca del Viceministerio de Telecomunicaciones, razón por la cual la plaza estuvo vacante dos meses en el segundo semestre con lo cual el vehículo asignado no circuló y se sumó que el desplazamiento del nuevo jeraarca es sustancialmente menor, siendo que los traslados antes eran de Cartago al Edificio del Micitt ubicado en Zapote, ahora el trayecto corresponde a San Pedro de Montes de Oca al Edificio

del Micitt ubicado en Zapote. En esta subpartida quedaron recursos congelados por el Ministerio de Hacienda a finales del periodo por la suma de ¢135 mil.

Datos del (la) Director (a) del Programa o Subprograma	
Nombre	José Manuel Pizarro Agüero
Correo electrónico	jose.pizarro@micitt.go.cr
Teléfono	2211-1215
Firma digital	

III. Apartado Programático

1.3 Análisis de los logros obtenidos

a. ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La misión institucional indica que *“Somos la institución encargada de dictar la política pública de ciencia, tecnología y telecomunicaciones, que permita al país potenciar el aprovechamiento del conocimiento y la innovación, para priorizar, incentivar y dirigir las iniciativas del sector hacia la competitividad, el bienestar y la prosperidad de la población”*.

Al respecto la gestión que desarrolló el MICITT durante este año, contribuye al logro de la misión, considerando que se ha dado ejecución a las metas incluidas en los diferentes planes, tanto nacionales como institucionales, a saber: Plan Nacional Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021 y Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021.

b. Vinculación de los logros de los programas con lo establecido en el PNDIP 2019-2022

El MICITT contribuyó con el logro de lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP 2019-2022), por medio de la incorporación en el POI de indicadores asociados.

Esos indicadores obtuvieron los siguientes logros:

1. 617 personas que participaron en espacios de acercamiento a la ciencia, tecnología y las telecomunicaciones en áreas STEM, fomentando las vocaciones científico-tecnológicas.
2. 51 empresas capacitadas y asesoradas en el programa de “Fomento a la innovación empresarial”, vinculados en proyectos de innovación.
3. 74 proyectos nuevos de I+D+i.
4. 226 personas en procesos de educación y formación técnica y profesional.
5. 27,88% de avance del proyecto de Red 5G.
6. 85% de avance en la implementación de los proyectos de la Agenda de Solidaridad Digital financiada por FONATEL.

PROGRAMA 893. COORDINACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

Cuadro 3.1

Coordinación y desarrollo científico y tecnológico

Cumplimiento de unidades de medida

Al 31 de diciembre de 2020

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020
P.01. Gestión para la apropiación social del conocimiento	Gestión realizada	4	4	100%	0%
P.02 Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología	Gestión realizada	16	16	100%	56,25%

Fuente: Informes Sistema de Gestión Administrativa SYGA, 22 de enero 2021.

Cuadro 4.1

Coordinación y desarrollo científico y tecnológico

Cumplimiento de indicadores de producto

Al 31 de diciembre de 2020

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 31/06/2020	Fuente de datos de los indicadores
P.01. Gestión para la apropiación social del conocimiento	P.01.01. Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años capacitados en alfabetización digital	0	0	0	0%	Información del sistema CECI, Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología
	P.01.02. Cantidad de personas que participan en espacios de acercamiento en las áreas STEM, fomentando las	655	617	94,20%	0%	Lista de asistencia de los participantes de las diversas actividades de acercamiento,

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 31/06/2020	Fuente de datos de los indicadores
	vocaciones científico-tecnológicas					Departamento de Promoción de la ciencia y la tecnología del MICITT
P.02 Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología	P.02.01. Cantidad de empresas que a partir del programa de "Fomento a la innovación empresarial", se incorporan en un proyecto de innovación	20	51	255%	150%	Informes de la Dirección de Innovación, Secretaría Técnica de Incentivos y PINN del MICITT
	P.02.02. Cantidad de usuarios atendidos en los laboratorios regionales de innovación y emprendimiento	0	0	0	0%	Datos obtenidos de la Dirección de Innovación del MICITT y socios estratégicos
	P.02.03. Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i	25	74	296%	48%	Informes de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del MICITT
	P.02.04. Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional	250	226	90,40%	40%	Informes técnicos de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico del MICITT

Fuente: Informes Sistema de Gestión Administrativa SYGA, 22 de enero 2021.

Las metas de los indicadores P.01.01 del Producto 01 y P.02.02 del Producto 02, fueron eliminadas para el año 2020, debido a los recortes presupuestarios y a las medidas sanitarias impuestas como resultado de la emergencia nacional por la pandemia del Covid-19. Oficio de aprobación de MIDEPLAN: MIDEPLAN-DM-OF-0762-2020.

- **Resultados de cada indicador de producto del programa**

P.01.02. Cantidad de personas que participan en espacios de acercamiento en las áreas STEM, fomentando las vocaciones científico-tecnológicas. Cumplimiento alto

Por medio de las actividades realizadas se habilitaron a la población estudiantil espacios virtuales de aprendizaje, sobre diferentes disciplinas o usos de la tecnología y la ciencia, a efecto de fomentar vocaciones científicas y tecnológicas.

En las actividades de acercamiento a la CyT, la población estudiantil encontró actividades que les permitieron conocer aplicaciones de la ciencia y la tecnología para resolver retos de la vida cotidiana y mejorar sus capacidades y habilidades frente a los retos del Siglo XXI.

Las actividades ejecutadas son:

- Charla Como diferenciamos la ciencia de la pseudociencia.
- Charla Crianza Steam.
- Charla Innovación.
- Charla Wikipedia con enfoque de género.
- Exposición Como la ciencia de datos y la Inteligencia Artificial pueden ayudar en la prevención de enfermedades como el cáncer y la neumonía.
- Exposición del Fab Lab UNED.
- Foros Steamed.
- Taller Cartografía Libre.
- Taller de Inteligencia Artificial.
- Taller Rediseñando Objetos.
- Presentación virtual del Planetario.
- Taller virtual “Aplicaciones de la biotecnología y el rol de la mujer científica en Costa Rica”.

P.02.01. Cantidad de empresas que a partir del programa de “Fomento a la innovación empresarial”, se incorporan en un proyecto de innovación. *Cumplimiento alto*

A lo largo del año, la Dirección de Innovación realizó actividades para fortalecer los procesos de sensibilización y construcción de capacidades para la innovación en diversas regiones del país, así como una mayor difusión sobre los fondos no reembolsables. Esto con el propósito de incrementar el número de empresas vinculadas en proyectos de innovación.

Para lograr este objetivo la Dirección de Innovación sostuvo durante enero y febrero reuniones de manera presencial con socios estratégicos de las seis regiones de planificación, que colaboraron en brindar espacios en sus instalaciones y convocar a empresas de la región con posibilidades de acceder a financiamiento no reembolsable para impulsar procesos de desarrollo de capacidades empresariales, transferencia tecnológica e innovación.

En los meses posteriores, debido a la emergencia por la pandemia, el contacto con actores regionales, reuniones con ellos y las actividades coorganizadas se realizaron de forma virtual.

En las primeras reuniones presenciales sostenidas con los actores regionales se logró la organización para las actividades en las Regiones: Brunca, Pacífico Central, Huetar Norte y Huetar Caribe. Sin embargo, en virtud de la emergencia por la COVID 19 no se lograron realizar las visitas a la Región Chorotega y coordinar la sesión en la Región Central y, además, las actividades ya pactadas se debieron posponer y modificar al formato virtual.

Los beneficios brindados a la población objetivo son:

- 606 (606 en primeros meses del año y 198 en el último trimestre) personas sensibilizadas en temas relacionados con la innovación y la industria 4.0 y cómo poder adoptar y adaptar a sus negocios.
- Acompañamiento en procesos de formulación de proyectos de innovación y procesos de solicitud en fondos no reembolsables del MICITT. 381 personas asesoradas en sesiones informativas sobre los fondos no reembolsables.
- 51 nuevas empresas vinculadas en proyectos de innovación, de acuerdo con las necesidades del mercado
- Plataforma web para medir el nivel de madurez digital de las PYMES implementada (Chequeo Digital).
- Identificación de nuevas oportunidades de negocio.
- Identificación de oportunidades de ajuste en los modelos de negocio.
- Procesos y productos ordenados y con elementos innovadores que les permiten acceder a nuevos clientes y mercados y/o incrementar su productividad.
- Conocimiento de procesos de adopción de nuevas tecnologías que pueda impactar en su productividad.
- Conocimiento para definición de planes de incremento de productividad y competitividad que impacten el aumento fuentes de empleo.

Las siguientes son las empresas atendidas y vinculadas con un proyecto de innovación, que se lograron apoyar en virtud de las acciones ejecutadas:

EMPRESA	Nombre Contacto de la Empresa	Datos de Contacto
1.AGRÍCOLA CAPRIELA S.A.	Gabriela Feoli	info@capriella.cr
2.ANSUZ LHAMO S.A.	Elizabeth Jenkins	autogyrocostarica@gmail.com
3.APROFRUT	Pablo Valle Vargas	pablovallevargas@hotmail.com
4.ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS DE PEÑAS BLANCAS	Flor María Segura	flormaseve@gmail.com
5.ASOPPAPU Y COOPEQUEPOS R.L.	Javier Catón Martínez	coopequepos@hotmail.com
6.BALANCE ENERGY	Germán Jiménez	gjintel@gmail.com
7.BIOCONTROL S.A.	Ing. Agr. Sharon Montero Salas	smontero@biocontrol.cr Cel. (506) 8409-9203

EMPRESA	Nombre Contacto de la Empresa	Datos de Contacto
8.BUO	Orlando López Mariano Miranda	olp@grupostratos.com marianomiranda@getbuo.com
9.CAMA-PEZ DE LA COSTA	Mónica Villalobos	cama- pezmariscos@hotmail.com
10.CATA CHOCOLATE	Freddy Barahona- Sheila Bell-Chris Christensen	honaa@yahoo.com sheilabell.ics@gmail.com catachocolatecr@gmail.com
11.CONSERVAS DEL SUR	Isaac Elizondo Morales	isaac.elizondo@hotmail.com
12.CONSULTING GROUP LATINOAMERICANA S.A. 3-101-446130	Carolina Venegas	8851-5212
13.COONAPROSAL R.L.	Lic. Mariam Morales Murillo-Gerente de Logística y Operaciones	mmorales@coonaprosal.com 2678-0106
14.COOPEAGROPAL	Flor Barrantes	consejo@coopeagropal.co.cr
15.COOPEEDUCA RL	Luis Armando Cervantes	coopeeducacr@gmail.com
16.COOPERATIVA AGRÍCOLA E INDUSTRIAL DE CAFICULTORES Y SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA ZONA NORTE DE MONTES DE ORO Y PUNTARENAS. (COOPEMIRAMONTES R.L.)	Álvaro Jiménez Cruz	alvarojicruz@gmail.com
17.COOPERATIVA DE FORJADORES DE LA AGROINDUSTRIA DE PAQUERA R.L. (COOPEFORJADORES)	José Alonso Arrieta	coopeforjadores@gmail.com
18.COOPETARRAZÚ	Jimmy Porras, I-D-i	jporras@coopetarrazu.com
19.CORPORACIÓN HORTÍCOLA NACIONAL	Gabriela Víquez	direccionejecutiva@corpohortier .com
20.COSMÉTICA MADRE MONTE	Antonio Martínez	cosmeticamadremonte@gmail.c om

EMPRESA	Nombre Contacto de la Empresa	Datos de Contacto
21.COSMÉTICA MONTE VERDE	Noe Vargas	monteverdenc@gmail.com
22.CREATIVA RAAL	Carlos Ramírez	carlos.ramirez@creativa.cr
23.DIAGNÓSTICO E INGENIERÍA CONSULTORES S.A.	David Vargas Gómez 1-1025-0731	8846-4057
24.ECOCO PRODUCTOS NATURALES, S.A.	Juan Pablo Avellanes	contact@ecococr.com
25.FUNDACIÓN SALOMÓN	Liliana Mejía	info@fundacionsalomon.org
26.M MARISCOS	Mario Quesada	mariscos4m@hotmail.com
27.MANGROVE BIRDING JOURNEYS	Leonardo centeno Díaz	info@crmangrove.com
28.MANOS CREATIVAS	Ligia Álvarez	ligia@manoscreativascr.com
29.MARBE ZONA SUR MADRE MONTE	Antonio Martínez	cosmeticamadremonte@gmail.com Cel: 7237-1232
30.MARTEC	Álvaro Terán	alvaro.teran@martec.co.cr
31.MOOVE	WALTER MONGE NUÑEZ	moovecr@gmail.com
32.NATUMED	Christian Rosales Marchena	"natumedsa@gmail.com
33.NUTRI SNACKS	Janneth Herrera	jherrera@nutrisnacks.net
34.ORO VERDE AGROINDUSTRIAL S.A.	Fabián Méndez	administracion2@cr-oro-verde.com
35.PIMOSA	Ma. Del Pilar Rivas J.	Tel: 2666-7854 Cel: 8486-5410 f:@pimosapitahaya ig:@pimosacr
36.QD-DEV	Valentín Secades	vsecades@qxdev.com
37.RISE	Laura Flores	lflores@procomer.com

EMPRESA	Nombre Contacto de la Empresa	Datos de Contacto
38.ROJO FUERTE	Cristina Sanzone Rojo Fuerte S.A.	cristina@rojofuerte.com
39.SICSOFT	Mauricio Zamora	mzamora@sicsoftsa.com
40.SOLUCIONES SÉPTICAS	Erick Loaiza	erickll@septicos.com
41.TECHNERGY S.A.	Juan Carlos Martí	jmarti@imaginexyz.com
42.TRUCHAS REALES	José Miguel Víquez	lflores@procomer.com info@truchasreales.com
43.BIOTECH	Natalia Molina	nmolina@laboratoriobiotech.com
44.DNAMIC ARTIFICIAL	Lucrecia García Alvarado	letstalk@dnamicworld.com
45.FACTOR HUMANO CORH S.A.	Sol Echeverría	secheverria@factorhumano.cr
46.GEOTRACK	Gabriel Hernández	ghernandez@geotrack.co.cr
47.INTEGRA – CR	Rafael Corrales	rafaelc@integra-cr.com
48.OREKA CR	Adrián Pérez Solano	orekacr@gmail.com
49.ORNAMENTALES LA CIMA (PYMPA)	William Vásquez Ulate	lacima@ice.co.cr
50.SOLUCIONES SUI GENERIS	Javier Gómez Jara	ingomez@gmail.com
51.SUPERFICIES DE CENTROAMÉRICA	Carolina Abarca M.	administracion@superficiesca.com

Fuente: Dirección de Innovación, 2021.

La meta se sobrepasó debido a las siguientes razones:

- Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN) del MICITT: este programa debía de haberse ejecutado desde el año 2017, sin embargo, no es sino hasta el año 2019 que se intensifica la programación de convocatorias para proyectos de innovación, cuyo proceso se termina de materializar en el 2020. Por solicitud de los jefes del Ministerio, la Dirección de Innovación (DI) debió de colaborar activamente en el proceso, especialmente el primer trimestre del año. Como estrategia la DI creó redes de contacto con diversos actores institucionales de las seis regiones de planificación, lo que permitió identificar a un número importante de empresas que podían aplicar a los fondos PINN y aunque a las PYMES identificadas como potenciales para

aplicar no se les adjudicaron necesariamente los recursos, gracias a la asesoría de la Dirección si se involucraron un número importante de ellas en proyectos de innovación.

- El esfuerzo e interés intersectorial e interinstitucional para coorganizar las actividades fue también uno de los factores de éxito. La nueva modalidad virtual, en la que se debió hacer la coordinación de las reuniones y de las actividades dirigidas al sector productivo en las diferentes regiones, permitió una alta participación de organizaciones en las actividades. Esto fue posible debido al compromiso y entrega de los actores regionales con la Dirección de Innovación, en la búsqueda de un objetivo común: lograr que el sector empresarial saliera adelante (reactivación económica frente a la pandemia) y que lo que muchos veían como obstáculos y problemas (por la emergencia nacional) se convirtiera en nuevas oportunidades de negocios. Por último, que las personas emprendedoras y empresarias tuvieran las herramientas para iterar sus modelos de negocio.
- En virtud de la situación por la pandemia por la Covid-19 se generaron una serie de iniciativas multisectoriales de innovación abierta, a nivel nacional de las cuáles la DI participó activamente, logrando impulsar el desarrollo de diversos proyectos de innovación para que las empresas pudieran enfrentar la pandemia y/o colaborar en resolver los desafíos derivados de dicha emergencia.

P.02.03. Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i. Cumplimiento alto

Los proyectos de I+D+i contribuyeron a la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyos actores son la población beneficiaria. Con estos proyectos se benefician las áreas de salud, agricultura, sector industrial y toda la población en general.

Estos proyectos de I+D+i potencian la interacción a nivel de la Triple Hélice: empresas, gobierno y universidades, con focalización en sectores de alto potencial innovador.

Los proyectos nuevos son:

Proyectos aportados por el OIEA

1. Mitigar las infecciones asociadas con la atención de la salud y reducir el impacto ambiental de los desechos de atención de la salud en el Hospital Nacional de Niños utilizando tecnología basada en plasma.
2. Fortalecer las capacidades para analizar y monitorear metales tóxicos en productos animales.
3. Implementación de radioterapia estereotáctica de radiación corporal y radiocirugía en organizaciones de salud pública.
4. Fortalecimiento del Sistema de Seguridad Radiológica en Prácticas Médicas.
5. Fortalecimiento de la infraestructura nacional para la seguridad de las radiaciones.
6. Fortalecimiento de las capacidades técnicas de Radiodiagnóstico y atención de cardiopatías a través de tecnologías de vanguardia en Impresión 3D, para mejorar el diagnóstico y tratamiento de enfermedades en los Servicios de Cardiología del Hospital San Juan de Dios y Hospital Nacional de Niños, a partir de una alianza Universidad-Hospital.

7. Proyecto de Implementación de Técnicas de Irradiación Corporal Total (ICT) e Irradiación Total de Piel (ITP) en la patología Hematológica para Centros de Radioterapia en Latinoamérica.
8. Fortalecimiento de la capacidad país para la identificación de fuentes de contaminación que afectan acuíferos de alta vulnerabilidad mediante técnicas isotópicas y convencionales, como medio para garantizar la disponibilidad y la gestión del recurso hídrico en Guanacaste.
9. Implementación de la tecnología híbrida PET/CT en la atención de pacientes oncológicos en Costa Rica.
10. Mejora en la capacidad técnica de monitoreo y vigilancia en inocuidad de alimentos de origen pesquero mediante el análisis de aditivos, utilizando técnicas analíticas nucleares e isotópicas atómicas.
11. Gobernanza del agua desde las montañas a las ciudades: procesos hidrogeológicos y seguridad hídrica en un clima cambiante.
12. Fortalecimiento del Programa Regulador en Costa Rica.

Proyectos aportados por el PINN

1. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa REFRIGERACIÓN OMEGA, S.A.
2. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa THERMOSOLUTIONS GROUP, S.A.
3. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa PURASOL VIDA NATURAL, SRL.
4. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa LABORATORIO EL MANÁ PRODUCTOS NATURALES, S.A.
5. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa GRUPO LAUHER, S.A.
6. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa EMBUTIDOS LA FAMILIA, S.A.
7. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa IGPCR, S.A.
8. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa PRODUCTOS DON SABOR, S.A.
9. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa BEER DESIGNERS BREWING COMPANY, LTDA.
10. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa RECLUTA T H LATAM, S.A.
11. Implementación de la Norma ISO 9001:2015 para la empresa ERP LAWYERS & ASSOCIATES LIMITADA
12. Implementación de la Norma ISO 9001:2015 para la empresa HELICORP, S.A.
13. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa INTRA CONSULTORES, S.A.
14. Implementación de la Norma ISO 9001:2015 para la empresa LCG SERVICES CR, LTDA.
15. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa EMPAQUES PLÁSTICOS, LTDA.
16. Implementación de la Norma ISO 9001:2015 para la empresa ALMACÉN OLLER, S.A.

17. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa OUTSOURCING PROAG S.A
18. Implementación de la Norma ISO 9001:2015 para la empresa INTEGRATED SECURITY SOLUTIONS I S S, S.A.
19. Implementación de la Norma ISO 9001:2015 para la empresa WBC TECHNOLOGIES, S.A.
20. Implementación del Sistema de Gestión Ambiental basado en la Norma INTE/ISO 14001:2015 para la empresa CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES VENTURA, S.A.
21. Implementación de la Norma ISO 9001:2015 para la empresa MICRO PLANTAS, S.A.
22. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa MECANIZADOS INTEGRADOS DE PRECISION MIP, S.A.
23. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 para la empresa SOLUCIONES FLORUMA, LTDA.
24. Implementación y Certificación en ISO 9001:2015 PRECISION TECH SERVICES, S.A
25. Desarrollo de gestor documental diseñado con firma digital, "archiving" de firmas digitales e integrado con Office 365 y One Drive.
26. Plataforma de Ciudades Inteligentes Cálidas,
27. Automatización del proceso de verificación de calidad en transporte público y del proceso de verificación de instalaciones eléctricas.
28. Diseño, Desarrollo, Integración y Pruebas de Sensores y su Plataforma web, para el monitoreo, control y trazabilidad de Cabezas de Ganado.
29. Una innovación de maíz nativo guanacasteco: Malta de maíz para la industria de bebidas alcohólicas.
30. Desarrollo de una línea automatizada de manufacturado y llenado de bebidas naturales para mercado masivo.
31. "Desarrollo de un conjunto de herramientas de software para la gestión y revisión de presupuestos de obras, fiscalización de inversiones en obras constructivas y autorización de desembolsos contra el avance constructivo de las obras a beneficiarios del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda y del Sistema Financiero en general, tanto público como privado."
32. Centro de servicios y asesorías en diagnóstico, restauración, remanufactura y reutilización de paquetes de baterías de vehículos eléctricos. Manejo ambientalmente adecuado de las baterías de los vehículos eléctricos al final de su vida útil en el automóvil, conocido como segundas vidas.
33. Implementación de procesos y herramientas BIM (AEC) LOD 400: Sistema BIM (Building Information Modeling) para Arquitectura, Ingeniería y Construcción (AEC) con nivel de detalle 400 (LOD 400).
34. SINERGY 2020: Innovando la Industria Alimentaria para la empresa NUTRIQUÍM, S.A.
35. SINERGY 2020: Innovando la Industria Alimentaria para la empresa MALUQUER DE CENTRO AMÉRICA, S.A.
36. SINERGY 2020: Innovando la Industria Alimentaria para la empresa AGRICOLA INDUSTRIAL QUIRÓS MURILLOS AGRICOLIMSA, S.A.
37. SINERGY 2020: Innovando la Industria Alimentaria para la empresa VIDIKA, S.A.
38. Taller de Formación y desarrollo para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente para PYMES para la empresa 3-101-766391, S.A.
39. Taller de Formación y desarrollo para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente para PYMES para la empresa PRODUCTOS ALIMENTICIOS FADIAL, S.A.

40. Transformación Digital para PYMES para la empresa ICOD, S.A.
41. Transformación Digital para PYMES para la empresa GRUPO FGA, S.A.
42. Transformación Digital para PYMES para la empresa CATHEDRA GOURMET COSTA RICA, S.A.
43. Transformación Digital para PYMES para la empresa GEXIN ENGINEERING TECHNOLOGIES, S.A.
44. Taller de Formación y desarrollo para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente para PYMES para la empresa SILVER LIGHTNING, S.A.
45. Transformación Digital para PYMES para la empresa DIGITAL INFORMATION STRATEGY, S.A.
46. Transformación Digital para PYMES para la COOPERATIVA AUTOGESTIONARIA DE SERVICIOS PROFESIONALES MULTIDISCIPLINARIOS, R.L. - (SULÁ BATSÚ, R.L.)
47. Transformación Digital para PYMES para la empresa INTELIGENCIA COMERCIAL GRUPO INCO, LTDA.
48. Transformación Digital para PYMES para la empresa YIZUS, S.A.
49. Transformación Digital para PYMES para la empresa I.T. INFORMACIÓN TOTAL, S.A.
50. Taller de Formación y desarrollo para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente para PYMES para la empresa HIDRO MERCANTIL, S.A.
51. Transformación Digital para PYMES para la empresa PRODUCTOS TÉCNICOS DE CENTRO AMERICA Y EL CARIBE, S.A.
52. Taller de Formación y desarrollo para la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad y Ambiente para PYMES para la empresa ASESORES HIDALGO IDIOMAS Y SERVICIOS, S.A.
53. Bootcamp para la creación de nuevas oportunidades de negocio para PYMES 2020 para la empresa SOLUCIONES DE BIOENERGÍA JJSD, S.A.
54. Bootcamp para la creación de nuevas oportunidades de negocio para PYMES 2020 para la empresa EMPAQUES INNOVADORES EMINSA, S.A.
55. Bootcamp para la creación de nuevas oportunidades de negocio para PYMES 2020 para la empresa FAM C Y M DEL ESTE CR, S.A.
56. Bootcamp para la creación de nuevas oportunidades de negocio para PYMES 2020 para la empresa LLANURAS DEL SEMBRADOR SOCIEDAD ANÓNIMA
57. Programa de Transformación Digital para Pymes para la empresa SERVIGLASS VIDRIO Y ALUMINIO, S.A.
58. Bootcamp para la creación de nuevas oportunidades de negocio para PYMES 2020 para la empresa GRUPO VIMRECAD SOCIEDAD DE RESP. LTDA.

Proyectos aportados por la Comisión de Incentivos:

1. Optimización de protocolos in-house de extracción y purificación de RNA del virus SARS-CoV-2.
2. Entendiendo el impacto del COVID-19 en Costa Rica con una plataforma computacional para simulaciones epidemiológicas.
3. Evaluación de la Respuesta Inmune y la Transmisión Secundaria del SARS-CoV-2 en Costa Rica.
4. Fortalecimiento de las capacidades regulatorias del Ministerio de Salud para la prevención y minimización de los impactos generados para el consumo de tabaco y sus derivados.

Se sobrepasó la meta de 25 nuevos proyectos producto de la labor realizada en el año de cierre del PINN, el cual adjudicó una importante cantidad de fondos para proyectos de I+D+i en el 2020.

P.02.04. Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional. *Cumplimiento alto*

La población meta son todos los costarricenses que requieren procesos EFTP, en estos procesos participaron 226 personas (112 mujeres y 114 hombres).

En 2020 se generaron talleres, capacitaciones y procesos formativos que atienden la empleabilidad en ciencia, tecnología e innovación, así como la gobernanza de aspectos indicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en el marco de la investigación y desarrollo en el ámbito de las ciencias de la vida.

Los procesos desarrollados son los siguientes:

Procesos EFTP enmarcados en Bioeconomía

- Revisión y comentarios a la Estrategia Nacional de Bioeconomía por parte del Comité Alemán de Bioeconomía, enero 2020.
- Presentación a las autoridades del Comité Interministerial de Bioeconomía, 06 febrero 2020.
- Presentación UCCAEP, 18 febrero 2020.
- Presentación a ASOBIOGAS, 25 febrero 2020.
- Consulta a pensadores disruptivos, mayo 2020.
- Presentación de Bioeconomía en el evento organizado por la Viceministra de Presidencia denominado: "Maratón Territorial: ¿Cómo se expresan las medidas económicas y de desarrollo productivo en los territorios?", 4 de junio 2020.
- Presentación de la Estrategia Nacional de Bioeconomía en la Feria virtual de negocios verdes Bolivia 2020, 25 de junio 2020.
- Presentación: "Estrategia Nacional de Bioeconomía: Una oportunidad hacia la sostenibilidad" a estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica, 14 de noviembre.
- Presentación de la Estrategia Nacional de Bioeconomía a la Cámara de Industria de Costa Rica, 18 de noviembre 2020.

Procesos EFTP enmarcados en temas OCDE

- 1er Taller de Biobancos Humanos y bases de datos de investigación genética OECD/LEGAL/0375 (13 de octubre 2020).
- 1er Taller sobre la Gobernanza de los Ensayos Clínicos OECD/LEGAL/0397 (27 de octubre 2020).
- 2do Taller de Biobancos Humanos y bases de datos de investigación genética OECD/LEGAL/0375 (03 de noviembre 2020).
- 2do Taller sobre la Gobernanza de los Ensayos Clínicos OECD/LEGAL/0397 (10 de noviembre 2020).
- Taller sobre el Aseguramiento de Calidad en Pruebas Genéticas Moleculares OECD/LEGAL/0350 (24 de noviembre 2020).

- Taller sobre licenciamiento de las invenciones genéticas OECD/LEGAL/0342 (01 de diciembre 2020).

Como resultado del análisis anterior, se determina que ninguna unidad de medida o indicador que obtuvo un porcentaje menor a 25% en el informe de seguimiento semestral, tiene un nivel de ejecución menor al 90% al finalizar el año, por lo que no se establecen medidas correctivas adicionales.

- **Recursos ejecutados del programa en relación con los resultados alcanzados**

En relación con los recursos ejecutados del programa versus los resultados alcanzados en cada indicador, es importante considerar que las áreas de la institución sufrieron importantes recortes presupuestarios y la cancelación de actividades presenciales producto de la emergencia nacional, lo que los llevo a innovar en la ejecución de sus actividades o incluso replantear las mismas, para el cumplimiento del indicador, así como desarrollar habilidades de articulación del sector con otras instituciones, comisiones y espacios.

Datos del Director del Programa 893	
Nombre	Eddy Fallas Fallas
Correo electrónico	eddy.fallas@micitt.go.cr
Número de teléfono	2539-2241
Firma	

1.3 PROGRAMA 899. RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

Cuadro 3.1

Rectoría del Sector Telecomunicaciones

Cumplimiento de unidades de medida

Al 31 de diciembre de 2020

Nombre del producto	Nombre de la unidad de medida	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 30/06/2020
P.01. Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones	Gestión realizada	4	4	100%	75%

Fuente: Informes Sistema de Gestión Administrativa SYGA, 22 de enero 2021.

Cuadro 4.1

Rectoría del Sector Telecomunicaciones

Cumplimiento de indicadores de producto

Al 31 de diciembre de 2020

Nombre del producto	Nombre del indicador	Programado	Alcanzado	Nivel alcanzado al 31/12/2020	Nivel alcanzado al 31/06/2020	Fuente de datos de los indicadores
P.01. Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de las telecomunicaciones	P.01.01. Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones	83%	82.90%	99.88%	75%	Informe de seguimiento y evaluación del PNDT elaborado por el Viceministerio de Telecomunicaciones

Fuente: Informes Sistema de Gestión Administrativa SYGA, 22 de enero 2021.

- **Resultados del indicador de producto del programa**

P.01.01. Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones
Cumplimiento alto

El avance del indicador en análisis se converge con la visión de largo plazo propuesta en el PNDT 2015-2021, el cual está orientado a transformar a Costa Rica en una sociedad conectada, mediante la habilitación del entorno para promover la implementación de nuevas tecnologías, así como el empoderamiento de los habitantes mediante su uso seguro y productivo.

Lo anterior, se ha venido realizando, dotando a la población de las condiciones necesarias para tener acceso a los servicios de telecomunicaciones, lo cual nos permite como país reducir la brecha digital, mejorar las condiciones de vida de los habitantes y a su vez facilitar las condiciones para que la economía digital se consolide en el país, esto mediante procesos de: alfabetización digital, transición a mejores servicios de televisión mediante la TV Digital, fomento a la innovación y aprovechamiento de las TIC, democratización del espectro radioeléctrico, sistemas de alerta y del riesgo mediante el uso del estándar ISDB-Tb, redes alterna de telecomunicaciones para atención de emergencias, y escalabilidad-despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Mediante la Directriz emitida por el MICITT denominada: "Lineamientos para el Fortalecimiento y la Escalabilidad de la Infraestructura de Red en el Sector Público Costarricense" publicada en el Alcance N° 268 al Diario Oficial La Gaceta N° 229 de fecha 02 de diciembre de 2020, los ministerios de gobierno y las diferentes entidades del sector público cuentan con el respaldo jurídico necesario para permitir el despliegue e implementación de IPv6 y DNSSEC en las redes gubernamentales. Dicha implementación permite asegurar que el usuario final se conecte al sitio web real, brindar protección contra ataques cibernéticos de distinta índole, brindar más y mejores servicios por medio del Protocolo IPv6 que potencian la economía digital, todo esto a aras de contribuir en la confianza de los usuarios.

Respecto al despliegue de infraestructura de telecomunicaciones se brindó acompañamiento a las municipalidades mediante sesiones de capacitación técnica/jurídica apegada a las buenas prácticas del despliegue de infraestructura de telecomunicaciones. Además de realizar un análisis y seguimiento en torno a la Resolución de Tributación Directa en la que se establece el cobro por arrendamiento en terrenos de dominio público. Dentro de la Comisión de Infraestructura se han abierto espacios de diálogo en instituciones involucradas con el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones.

Se implementó la Red Nacional Alterna de Telecomunicaciones para Atención de Emergencias con lo cual se amplía la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones durante emergencias, y se logra brindar a los cuerpos de atención de emergencias y radioaficionados servicios de comunicación alternos, ante el eventual fallo de las redes primarias. Por medio del cumplimiento de avance del proyecto asociado a la meta, se ha dotado al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica de un sistema llamado Winlink 2000.

Se desarrollaron una serie de actividades virtuales para capacitar a la población en el uso seguro y significativo de las TIC dirigidas a personas menores de edad, adultos y padres y madres de familia, con lo cual se fortalecen sus capacidades para que los entornos digitales sean seguros.

Se realizó la incorporación del ICE al Costa Rica IX (Internet Exchange Point), con lo cual se estaría cumpliendo que 5 operadores de mayor tráfico estén conectados al Punto Neutro de Intercambio de Tráfico. Según nota publicada por el periódico la Nación, el gerente de Transformación Tecnológica del ICE justificó la incorporación del ICE al CRIX indicando que “entendemos que estamos en una circunstancia de crisis y la productividad que todavía conserve Costa Rica tiene que preservarse con decisiones a la altura de la emergencia”, e indicó además que “en este momento al Instituto no le importa la competencia en el mercado de telecomunicaciones sino el bienestar de los costarricenses y la economía nacional”.

- **Recursos ejecutados del programa en relación con los resultados alcanzados**

En atención a los recursos ejecutados del programa en relación con los resultados alcanzados, es importante considerar que la estimación presupuestaria no está sobre la base de una distribución por centro de costos, sino más bien se realiza una distribución de los recursos disponibles para las Direcciones del Programa 899 de manera proporcional para cada una de las metas, siendo el componente de recurso humano el que cuenta con mayor peso.

Datos del Director del Programa 899	
Nombre	José Manuel Pizarro Agüero
Correo electrónico	jose.pizarro@micitt.go.cr
Número de teléfono	2211-1215
Firma	